

Crítica genética y sociología de redes: relaciones entre producción y reconocimiento en un caso de discurso político-religioso

Juan Eduardo Bonnin
CEIL-PIETTE / UBA

Introducción

El contenido empírico y buena parte de los conceptos teóricos empleados en esta ponencia provienen de la investigación que resultó en mi tesis doctoral. La intención epistemológica y el espíritu metodológico, en cambio, son parte de una preocupación que nació durante dicho proceso y que me propongo continuar en los años venideros. El problema básico que la guía es el de la articulación entre los procesos de producción de sentido y los procesos sociales como principio activo de la investigación en análisis del discurso. Su objetivo es una articulación efectiva, trans e interdisciplinaria, que genere teoría a partir de los datos: una teoría capaz de realizar aportes sustantivos a los campos disciplinares convocados por el problema de investigación; datos construidos a partir de las dinámicas constitutivas de dichos campos, con sus técnicas y métodos propios. En suma, se trata de un proyecto de análisis interdisciplinario del discurso que no propone un cuerpo unificado de conceptos ni de teorías; que no considera interdisciplina los tres grandes modos empleados en la actualidad: a) trazar un contexto en relación causal con la superficie lingüística a partir de bibliografía histórica, sociológica o antropológica *ad hoc*; b) tomar conceptos desarrollados en alguno de estos ámbitos y aplicarlos causalmente para explicar la superficie lingüística analizada; c) utilizar acríticamente y como fuente única de datos las conclusiones de investigaciones realizadas en dichas disciplinas con objetivos diferentes, para responder a otras preguntas de investigación y a menudo en el seno de paradigmas epistemológicos diversos.

Este proyecto, por el contrario, se propone simplemente una actitud epistemológica que, en el marco del paradigma interpretativo caracterizado por Vasilachis de Gialdino (1992), sea capaz de desafiar sus propios presupuestos teóricos y disciplinares: que se proponga un conocimiento exhaustivo y, a la vez, una acendrada independencia respecto de las corrientes dominantes; que busque un diseño flexible siempre dispuesto a reconsiderar la relación entre teoría y datos; que privilegie la interpretación multidimensional por sobre la explicación causal; que esté dispuesto a aprender y desaprender las reglas de los oficios para abordar con toda la complejidad – teórica y metodológica- necesaria los objetos de estudio multidimensionales, complejos y heterogéneos propuestos.

La propuesta tiene, evidentemente, consecuencias en la escritura, y por ese motivo la estructura de esta exposición responderá al proceso que tuvo lugar durante la propia investigación, de manera que el itinerario metodológico se convierta en modelo textual de la comunicación de sus resultados.

La investigación

La investigación que llevamos a cabo nació del interés por las relaciones entre catolicismo y política durante la transición a la democracia en la Argentina. Durante la primera etapa, en la que nos proponíamos el estudio de las reformulaciones individuales de textos colectivos del episcopado -en el marco de otro proyecto aunque persiguiendo objetivos semejantes-, realizando entrevistas en profundidad a obispos e intelectuales orgánicos del catolicismo vernáculo logramos el acceso a los borradores del que es considerado, tanto por actores como por especialistas, el documento más importante de los obispos argentinos: *Iglesia y comunidad nacional* [ICN] (1981).

Una vez en posesión de esos materiales, un examen exploratorio nos mostró la riqueza de formulaciones y reformulaciones descartadas durante el proceso de redacción y, en particular, en la corrección que los obispos llevaron a cabo en la XLII Asamblea Plenaria de mayo de 1981. De esta manera, inferimos que: a) los redactores, que en su mayoría no eran obispos, llevaron a cabo una serie de reformulaciones para lograr que el texto manifestara sus propios puntos de vista pero, al mismo tiempo, fuera aceptable para el episcopado; b) los obispos, como grupo heterogéneo con una identidad fuertemente institucionalizada, negociaron sobre la base de ese borrador un texto que expresara el máximo del consenso y el mínimo del disenso existente entre ellos con respecto a los temas tratados.

Ambas inferencias fueron construidas en función de los propios borradores documentados, entrevistas a informantes clave y nuestras propias investigaciones sobre reformulaciones individuales de textos colectivos. En ese sentido, nos interesaba dar un paso más allá de la producción e interrogarnos acerca de los procesos de recepción y reconocimiento de los textos, en particular para examinar la posibilidad de vincular la “cocina” de la producción con las interpretaciones surgidas: ¿Había también un arco relativamente heterogéneo de interpretaciones posibles? ¿Qué relaciones se podían establecer entre producción y reconocimiento?

Para responder estos interrogantes fue necesario analizar textos contemporáneos que tematizaran el documento *Iglesia y comunidad nacional*, en una relación que G. Genette (1982) denominaría “meta-textual”. En el cotejo observamos una amplia variedad de interpretaciones, de apropiaciones e incluso de impugnaciones del texto episcopal. Sin embargo, el fenómeno que más nos llamó la atención -y que presentamos en esta ponencia- es el siguiente: algunas designaciones, sintagmas fijos e incluso modalidades empleadas en determinados temas se encontraban presentes en la redacción, eran omitidos del texto publicado y, sin embargo, reaparecían en recepción como mera reproducción del texto comentado; como si los actores en reconocimiento hubieran leído en el texto publicado elementos que sólo se encontraban en los borradores.

¿Cómo interpretamos este fenómeno? Estableciendo una relación, que denominamos “redes de sentido”, entre las redes sociales por las que circulaban los actores involucrados y las recurrencias lingüísticas observadas en los textos descartados de la redacción y los emitidos en reconocimiento.

A) Una presuposición: el retorno al Estado de derecho

Es sabido que la presuposición lingüística –en el sentido otorgado por Ducrot (1984) al término- cuenta entre sus propiedades la de conformar el marco del discurso, como una proposición que no puede ser cuestionada o negada excepto al llevar a cabo un acto de manifiesta violencia lingüística que es el de la *negación metalingüística*.

Entre los factores capaces de producir presuposiciones se encuentran ciertos verbos como “dejar”, “seguir”, etc. En el caso que analizamos aquí, el verbo “volver” supone el abandono de dicho lugar, literal o, como aquí, metafórico:

los estados de excepción por su propia naturaleza, son de carácter transitorio y no pueden perpetuarse indefinidamente. El bien de una nación exige que cuanto antes se salga del régimen de excepción y *se vuelva al estado de derecho*. A las autoridades que rigen durante el estado de excepción corresponde crear las condiciones –entre las cuales un elemental orden externo-, para que todos los sectores y grupos de la nación puedan converger en la tarea de una reorganización y normalización de la situación (Primer borrador)

La redacción del primer borrador, que contiene el esquema de contenidos básicos del documento –en su dimensión “escenática”- y muchas formulaciones “escriturarias” (De Biasi 1998), como la que citamos aquí, nos permite observar muchos de los contenidos planificados en un primer momento para el documento episcopal que luego serán reformulados en términos más aceptables para la Asamblea Plenaria. El pasaje aquí citado presupone que la situación vivida en el presente de la enunciación, bajo el gobierno militar, *no es estado de derecho*; en otros términos, niega legitimidad al llamado “Proceso de Reorganización Nacional” incluido su estatuto, al cual se le atribuyó un carácter constitucional. Al realizar el siguiente borrador, los redactores modificaron el texto, eliminando el verbo que contenía la presuposición señalada y llevando a cabo un juicio abstracto, ya no sobre el “estado de derecho” sino sobre el “Estado de excepción”, que será reproducido sin variaciones en el texto publicado:

El Estado de excepción o emergencia, por su propia naturaleza transitoria, no puede prolongarse indefinidamente; dejaría así de ser estado de excepción para institucionalizarse (Borrador 4; Texto publicado, 136)

No debe pensarse, sin embargo, que se trata de un ejemplo aislado, de un detalle que pudo haber variado por motivos meramente estilísticos; por el contrario, hay otras variaciones semejantes durante el proceso redaccional. Incluso es posible suponer el carácter táctico de estas variaciones para evitar la censura episcopal al ver su semejanza con otras reformulaciones hechas en el mismo sentido pero, esta vez, por los obispos:

Borrador 4

Desde hace cincuenta años no se ha logrado un gobierno civil estable que no fuese amenazado o derrocado por un movimiento de fuerza que interrumpía el estado de derecho.

Texto publicado, 35

Desde hace cincuenta años, casi no se ha logrado un gobierno constitucional estable

En este caso, las modificaciones introducidas por los obispos alteran completamente el juicio sostenido en el borrador: a) la restricción “casi” modaliza la constatación de cincuenta años sin gobierno civil estable, aludiendo claramente al ciclo de golpes de estado inaugurado por J. F. Urriburu en 1930; b) la sustitución “civil” / “constitucional” cambia el criterio de evaluación de esos gobiernos: su legitimidad no depende del carácter electivo de sus autoridades sino de la existencia de un documento constitucional (en lo inmediato, el “Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional”); c) la omisión del pasaje que señala que los golpes de estado equivalen a la interrupción del estado de derecho. En resumidas cuentas, los obispos buscan evitar una condena al gobierno de la Junta militar por ilegítimo, presente en los borradores.

Esta posición, que encontramos en los redactores del borrador, era compartida por muchos sectores de la época, al punto tal que es posible encontrar los mismos contenidos semánticos realizados con estructuras semejantes por dichos actores, que los presentan como si fueran un efecto de lectura del texto episcopal:

Son muchos y variados los asuntos que aborda la iglesia en su documento pero a quienes como nosotros nos preocupa hoy sobre todo la *reconstrucción del estado de derecho*, el respecto a las garantías individuales y las responsabilidades del poder frente al terrorismo y la subversión, nos parece que los obispos han hecho un aporte fundamental en esos campos (“La voz de la Iglesia”, *La Prensa*, 2/7/81; el destacado me pertenece)

<i>Primer borrador de ICN</i>	<i>Segundo borrador de ICN</i>	<i>Texto publicado de ICN</i>
[Los laicos deben] Criticar, discernir y proclamar estos juicios de valor en materias concretas, (no basta hablar o denunciar en general al <i>capitalismo, marxismo, o doctrina de la seguridad nacional</i> en abstracto, sino interpretar lo concreto, con caridad y prudencia siempre). Esto que podría ser contraproducente en la jerarquía, no lo es en el laicado.	c - A partir de esta síntesis podrán los laicos, comprometidos en esta noble tarea, discernir, criticar constructivamente y hacer públicos estos juicios de valor en materias concretas. No sería suficiente para ellos quedarse en el plano, más propio de la Jerarquía, de una denuncia genérica de una <i>ideología</i> .	Deben los laicos, además, más profundamente y estudiar la realidad temporal, descubriendo en ella las <i>tendencias dominantes</i> (...) A partir de esta síntesis, los laicos podrán, comprometidos en esta noble tarea, discernir, criticar constructivamente y hacer públicos estos juicios de valor en materias concretas (Nº 186, 187)

El pasaje del primer borrador al segundo nos muestra una sustitución del objeto de “denunciar en general” o la “denuncia genérica”, reemplazando la enumeración “capitalismo, marxismo o doctrina de la seguridad nacional” por una categoría supraordinada que incluye dichos ítems como miembros prototípicos¹: “ideología”. Esta sustitución es comprensible, puesto que evitaba poner en boca de los obispos una denuncia concreta de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) como inspiración ideológica del gobierno militar. En el texto publicado, sin embargo, observamos una sustitución de “ideología” por “tendencias dominantes”. ¿Era necesaria esta sustitución para impedir la alusión a la DSN? Sí, puesto que, a pesar de que es imposible, a partir de la mera evidencia lingüística, inferir unívocamente cuál era el miembro prototípico abstraído en la categoría, el ítem “ideología” evocaba una fuente intertextual reciente, el *Documento de Puebla* [DP] (III CELAM, 1979), el cual designa a las “visiones inadecuadas del hombre en América Latina” como *ideologías*, las cuales serían el “liberalismo capitalista” (DP, 542), el “colectivismo marxista” (*Ibid.* 543) y

la llamada "Doctrina de la Seguridad Nacional", que es de hecho, más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo económico-político, de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Pretende incluso justificarse en ciertos países de América Latina como doctrina defensora de la civilización occidental cristiana. Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de "guerra permanente". En algunos casos expresa una clara intencionalidad de protagonismo geopolítico. (DP, 547)

De este modo, una sustitución que podría parecer inocua tiene como función la omisión de una importante pista intertextual que permitía leer allí una denuncia del gobierno militar y la DSN.

En otro pasaje del texto, sin embargo, observamos que un proceso semejante tuvo lugar aunque, esta vez, quedaron algunas huellas que permitieron su lectura por parte de algunos actores:

<i>Segundo borrador</i>	<i>Reescritura manuscrita del segundo borrador</i>	<i>Texto publicado de ICN</i>

La denuncia, o la reiteración de la afirmación o juicio moral sobre (...) *la ideología de la Doctrina de la Seguridad Nacional*, porque es evidente que mientras nos molestan en todo lo que se refiere al mensaje evangélico, solicitan bendiciones y nos invitan a participar en actos públicos, apareciendo una excelente relación con la Iglesia, pero en cuanto a factor de poder (Obispo Miguel Esteban Hesayne, “Más seguimiento”, Viedma, 8 y 9 de febrero de 1982; el destacado me pertenece)

Algunas observaciones

En los tres casos analizados resulta claro que el efecto de reconocimiento estuvo motivado sólo de manera tangencial por la superficie textual del documento. Podemos encontrar tres motivos que, al menos parcialmente, justifican los efectos producidos. En el primer caso, tanto el periodista Iglesias Rouco como los integrantes de la Multipartidaria coincidían políticamente en la oposición al gobierno militar, ya fuera desde el diario *La Prensa* o desde una organización política. En el segundo caso, nuestra lectura estuvo motivada por ciertos ítems más o menos cristalizados que, a partir de los lugares comunes que organizan el interdiscurso, nos permitieron evocar sectores específicos de nuestro conocimiento enciclopédico. Por último, la denuncia de la DSN fue posible en virtud de una competencia específicamente intertextual de los receptores que fueron capaces de evocar uno o dos pasajes concretos del *Documento de Puebla* a partir de la expresión delimitadora “la llamada”.

Si, aprovechando los últimos minutos de exposición, observamos las trayectorias sociales de los actores que hemos citado, notamos una serie de coincidencias. J. Iglesias Rouco tuvo acceso al cuarto borrador del documento una semana antes de la celebración de la Asamblea Plenaria y publicó extensos pasajes en *La Prensa*. En la Multipartidaria participaban, además de Martín Dip en representación del Partido Demócrata Cristiano, actores del peronismo –con vínculos con el grupo redactor a través de Lucio Gera e Ignacio Palacios Videla- y del radicalismo –relacionados por medio de José Ignacio López, quien luego sería vocero de Alfonsín, y el obispo Justo O. Laguna, de idéntica orientación. Tanto Lucio Gera como E. Karlic participaron de la III CELAM de Puebla, el primero como perito, el segundo como miembro pleno. Gera era además amigo personal del entonces recientemente designado obispo Carmelo Giquinta, el cual había enviado una pequeña colaboración para el primer borrador del documento pero no pudo participar de la redacción puesto que ejercía funciones como obispo auxiliar de la diócesis de Viedma, cuyo titular era M. E. Hesayne, arriba citado. Y yo mismo fui a un colegio católico con docentes formados en el Instituto de Cultura Religiosa Superior, cuyo Servicio de Documentación e Información era en esta época dirigido por Palacios Videla y en el cual se realizó una serie de seminarios formativos sobre ICN bajo la coordinación de Lucio Gera.

En otras palabras: a pesar de que no había una participación directa ni un conocimiento textual de las variantes descartadas, los actores en producción y reconocimiento circulaban por las mismas redes sociales, *sin que esto significara que tuvieran una misma orientación ideológica ni política*. Peronistas o radicales, tercermundistas o no, su paso por ámbitos semejantes de socialización se encontraba semiotizado por los mismos discursos y textos semejantes, conformando redes de sentido que, como el anverso significante de las redes sociales, permitían leer aquello que, sin estar en el texto, lo hizo posible.

Bibliografía

- Vasilachis de Gialdino, Irene (1992) *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Genette, Gerard (1982) *Palimpsestes. La littérature au second degré*, Paris: Seuil.
- Ducrot, Oswald (1984) *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Paidós (1º ed. en español, 1994).
- De Biasi, Pierre-Marc (1998 b) “Qu’est ce qu’est un brouillon? Le cas Flaubert: essai de typologie fonctionnelle des documents de genèse”, en Michel Contat y Daniel Ferrer (Dir.) *Pourquoi la critique génétique ? Méthodes et Théories*, Paris : CNRS Éditions, pp. 31-60.
- Taylor, John (2003) *Linguistic categorization* (3º ed.), Oxford: Oxford University Press (1º ed. 1989).

ⁱ Para una introducción al análisis de la categorización lingüística y la teoría de los prototipos, cfr. Taylor 2003.